

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**19380** *Resolución de 26 de octubre de 2010, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Solaria 2.2 AL, fabricado por Wagner & Co. Solartechnik GMBH.*

El captador solar Wagner Euro C32 HTF M10 fabricado por Wagner & Co. Solartechnik GmbH en su instalación industrial ubicada en Alemania fue certificado por Resolución de fecha 31 de mayo de 2010 con la contraseña de certificación NPS - 11310.

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Wagner Solar S.L. con domicilio social en C/ Petroleo 24-26 – 28918 Leganés (Madrid), para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito en el que Wagner Solar S.L. autoriza a la empresa Fagor Electrodomesticos S.Coop. con domicilio social en Avda. Cervantes, 45 – 48970 Basauri (Vizcaya) para usar su propia marca para el panel en España bajo la denominación Solaria 2.2 AL.

Esta Secretaría de Estado, ha resuelto certificar el citado producto con las contraseñas de certificación

Modelo	Contraseña
Solaria 2.2 AL	NPS – 28010

Y con fecha de caducidad el día 31 de mayo de 2012, definiendo como características técnicas de los modelos o tipos certificados las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la Orden ITC/71/2007 de 22 de enero, y el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. *Modelo con contraseña NPS – 28010*

Identificación:

Fabricante: Wagner & Co. Solartechnik GmbH.  
Nombre comercial (marca/modelo): Solaria 2.2 AL.  
Tipo de captador: plano.  
Año de producción: 2004.

Dimensiones:

Longitud: 1.931 mm.  
Ancho: 1.161 mm.  
Altura: 91 mm.

Área de apertura: 2,015 m<sup>2</sup>  
 Área de absorbedor: 2,015 m<sup>2</sup>  
 Área total: 2,242 m<sup>2</sup>

Especificaciones generales:

Peso: 39,4 kg.  
 Fluido de transferencia de calor: Agua + glicol.  
 Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,791	
$a_1$	3,78	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0155	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	558	1.036	1.514
30	381	859	1.337
50	178	656	1.134

Madrid, 26 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Energía, P.D. (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.